



Guamal- Meta, 16 de Octubre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO GUAMAL – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JESSICA VIVIANA RUIZ REY
MODALIDAD DEL PORCESO	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala “Deber del análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos de proceso”.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Guamal – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección abreviada cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y ACCIONES QUE PERMITEN FORTALECER LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META, VIGENCIA 2026.” El presupuesto oficial del proceso corresponde a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$143.386.884) M/CTE, de conformidad con el estudio previo.

1. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC / DESCRIPCIÓN
1	80121700 — Servicios legales
2	90131501 — Actuaciones u obras teatrales
3	53121600 — Monederos, bolsos de mano y bolsas
4	52152103 — Tazones (mugs) para uso doméstico
5	82101600 — Publicidad difundida



6	56112100 — Asientos
7	90101600 — Servicios de banquetes y catering
8	78111800 — Transporte de pasajeros por carretera
9	86101800 — Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
10	80111600 — Servicios de personal temporal
11	45111500 — Atriles, sistemas de sonido y accesorios
12	82131603 — Servicios de producción de vídeos
13	46181705 — Cascos para motociclistas
14	45111800 — Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
15	10161500 — Árboles y arbustos
16	80141902 — Reuniones y eventos
17	56101500 — Muebles
18	53103000 — Camisetas
19	48101500 — Equipo para cocinar o calentar
20	82121500 — Impresión

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:



- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En este análisis es importante mencionar que, por la composición del objeto contractual, el mismo se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, es decir el sector de servicios.

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son las necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. La logística está definida como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio. Dentro de sus objetivos principales esta colocar los bienes y servicios adecuados, en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, así como la gestión de los medios necesarios para alcanzar los objetivos propuestos (tarimas, sillas, mesas, iluminación, sonido, condecoraciones, personal temporal, las ayudas visuales o audiovisuales, entre otras).

Antes de describir los servicios que ofrecen las empresas dedicadas a la logística, así como aquellas industriales, comerciales y de servicios que realizan actividades logísticas, es pertinente aclarar que en Colombia se considera la logística como un subsector del Servicio. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector transporte y almacenamiento, es uno de los más informales, junto con el sector de las comunicaciones.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

• PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI

RESUMEN

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025 – 2026. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las



economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025 – 2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.



Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe Enero de 2025

Acontecimientos recientes:

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México.

La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.



En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

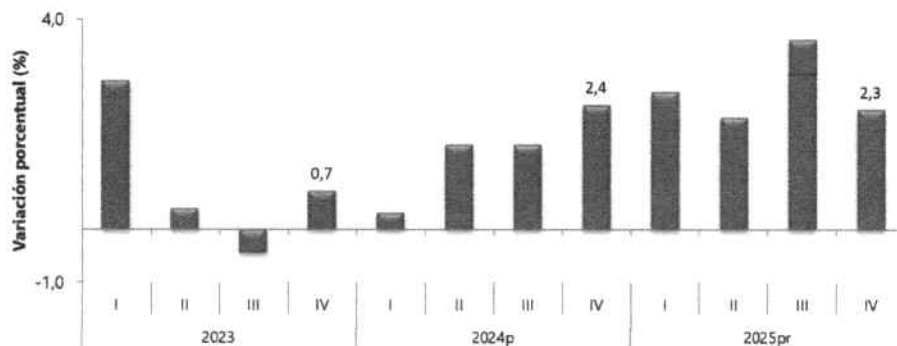
FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

• **ECONOMÍA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

El Pro
activi

r tabla 1);

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas



de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor Agregado por Actividad Económica

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

Ahora bien, al comparar la tasa representativa del mercado promedio para el año 2021 (\$3.743,09) con la del año 2022 (\$4.255,44), se aprecia un aumento del 13,69 %.



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^p preliminar

^p provisional

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;



actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹**
- Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

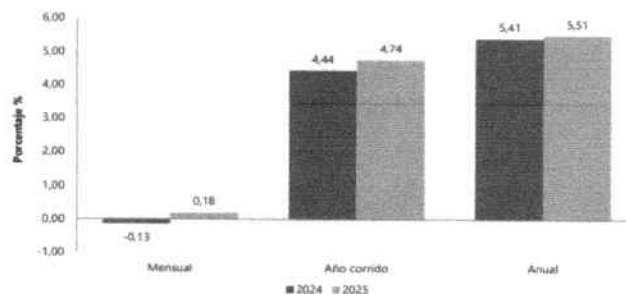


INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%),

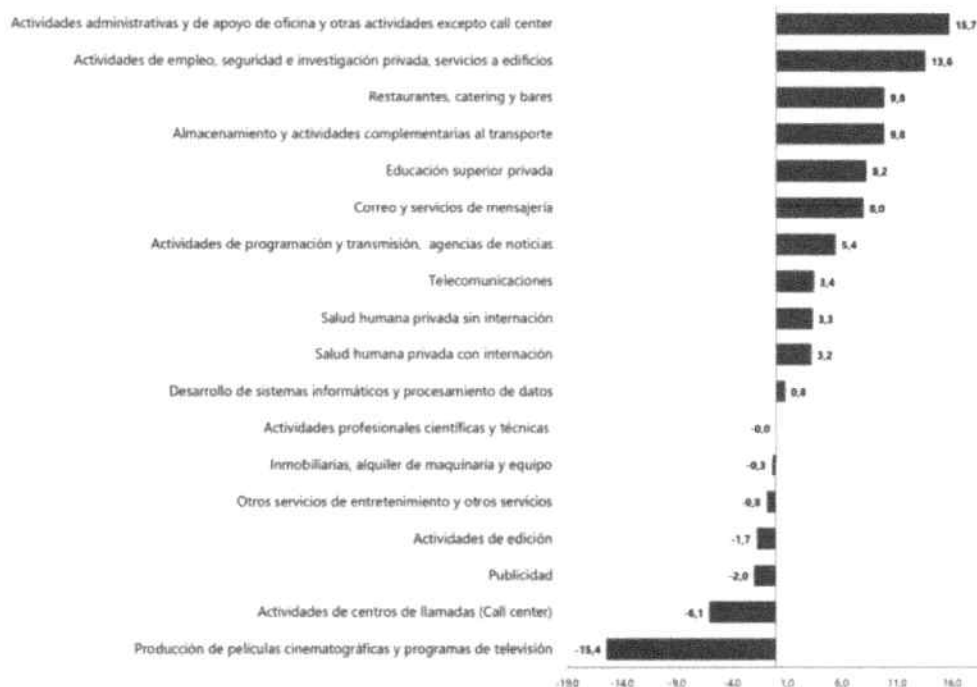
FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En agosto de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los i totales, en comparación con agosto de 2024.



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024



FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista, la naturaleza del objeto y el artículo 2 numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y ACCIONES QUE PERMITEN FORTALECER LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META, VIGENCIA 2026.”

En atención a la normatividad mencionada, la Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Art. 2 Ley 1150 de 2007).

Entre ellos: (Literal b numeral 2 art. 2 Ley 1150 de 2007).



"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales..."

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS:

Los aspectos técnicos del presente proceso corresponden a las especificaciones técnicas de los servicios y elementos requeridos para desarrollar las campañas, capacitaciones y acciones previstas en el estudio previo. A continuación, se relacionan las actividades, conceptos, unidades y cantidades conforme al numeral 2.5 del estudio previo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Campaña de inteligencia vial dirigida a conductores y peatones. Apoyo logístico para realizar una representación teatral orientada a la promoción de la cultura ciudadana, la mediación y resolución de conflictos y la inteligencia vial, dirigida a la comunidad en general, así como a los conductores y peatones que transitan por el municipio de Guamal. La actividad promoverá el respeto, la tolerancia, la mediación y el cumplimiento de las normas viales. Temática: generar una reflexión sobre el respeto de las normas mínimas de convivencia y de tránsito en el municipio, con el objetivo de fortalecer una cultura ciudadana basada en el respeto, los comportamientos adecuados y las responsabilidades que deben asumir las personas como ciudadanos y como actores viales. Equipo logístico: emprende la participación de un (1) profesional en ciencias sociales y/o humanas o áreas afines, responsable de la orientación técnica y pedagógica de la actividad, la contextualización de los mensajes de prevención y sensibilización y la articulación de los contenidos con los objetivos de la campaña; así como la participación de un grupo teatral conformado por seis (6) personas. La representación estará conformada de la siguiente manera: una (1) persona que represente la imagen relacionada con cultura ciudadana; una (1) persona que represente la imagen de inteligencia vial; una (1) persona que represente una señal de PARE; una (1) persona que represente un vehículo; una (1) persona que represente una cebrá; y una (1) persona que represente un policía de tránsito. Duración: mínimo ciento veinte (120) minutos por cada actividad, las cuales se realizarán en días diferentes.	Actividad	3	\$ 3.372.000	\$ 10.116.000
1.2	Servicio de un (1) vehículo tipo camioneta, modelo mínimo 2020, para acompañar la actividad lúdica por las calles del municipio de Guamal, incluye conductor con su debida licencia de conducción vigente, sin comparendos, Tarjeta de propiedad, SOAT vigente y tecno mecánica vigente. El vehículo debe contar con el siguiente equipamiento: Sonido móvil compuesto por cuatro (4) cabinas de medios, un (1) altavoz de 12" PREAMPLIFICADA DE 1000W, un (1) mezclador de 8 canales, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de diadema, cables y un (1) reproductor de música, planta eléctrica de 5kVA, incluye	Actividad	3	\$ 1.450.000	\$ 4.350.000



	combustible, se requiere un vehículo por cada actividad a realizarse en días diferentes.				
1.3	Presentador para evento con experiencia y trayectoria en la presentación de eventos artísticos y culturales, se encargará de presentar el evento desde el inicio hasta el final, duración dos horas por actividad. Solo Se contará con presentador para una de las tres actividades la cual se desarrollara en un espacio de asistencia masiva concertado con el supervisor que indicará el lugar y hora de la presentación	Hora	2	\$ 250.000	\$ 500.000
1.4	Elaboración de folletos plegables tamaño oficio impresos en propalcote de 150 gramos, impresos a todo color por ambas caras con dos pliegues, para ser entregados durante las presentaciones teatrales con temática relacionada a inteligencia vial y cultura ciudadana concertada con la supervisión.	Unidad	500	\$ 2.100	\$ 1.050.000
2. CÁPSULA DE LA OPINIÓN CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
2.1	Apoyo logístico para realizar una producción- Cápsula donde la comunidad encontrará una capsula de opinión, en la que entrarán luego de ver los video clips y se proyectará en una pantalla gigante. La actividad se realizará en una cápsula tipo casa en estructura metálica de 6x6 m en lona blanca poliéster, con la adecuación tipo estudio -grabación donde se entrevista a las personas que quieran participar. Incluye el equipo de grabación: dos cámaras de video full HD, un circuito cerrado. 3 micrófonos, un productor y un editor de producción para la preproducción. Producción y posproducción. Lugar concertado y aprobado por el supervisor. Duración mínimo 180 minutos toda la temática sera relacionada con la socialización e implementación del Codigo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016	Cápsula	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2.2	ALQUILER DE PANTALLA LED FULL COLOR PARA EXTERIOR de 4 m • 3 m (pich 5mm smd 2727, alta definición de 62500px/m2, módulo de 640mm•640 mm, brillo 7,200 nits refresco de frecuencia de 2,000 hz, resistente a la lluvia, fácil de armar y desarmar incluye estructuras para elevar la pantalla desde 1 a 4 metros (la altura será indicada por el supervisor), cables y conexiones eléctricas. Incluye montaje y desmontaje. Duración mínimo 180 minutos.	Unidad	1	\$ 4.375.000	\$ 4.375.000
2.3	Presentador para evento con experiencia y trayectoria en la presentación de eventos artísticos y culturales, se encargará de presentar el evento desde el inicio hasta el final, el supervisor indicará el lugar y hora de la presentación Duración tres horas por actividad.	Hora	3	\$ 250.000	\$ 750.000
2.4	Elaboración de volante informativo, tamaño 12,5 cm x 21,5 cm, impreso a todo color en papel propalcote de 150 g, con información relacionada con la prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes en el municipio de Guamal, incluyendo señales de alerta, canales de orientación y rutas institucionales de atención. Deberá incorporar los logos de la Administración Municipal y los demás elementos gráficos que indique el supervisor.	Millar	1	\$ 300.600	\$ 300.600



2.5	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos,	Cuña	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000
3. FERIA DE VALORES PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA					
3.1	Servicio de un (1) vehículo tipo camioneta, modelo mínimo 2020, para acompañar la actividad lúdica por las calles del municipio de Guamal incluye conductor con su debida licencia de conducción sin comparendos, Tarjeta de propiedad, SOAT vigente y tecno mecánica vigente. El vehículo debe contar con el siguiente equipamiento: Sonido móvil compuesto por cuatro (4) cabinas de medios, un (1) altavoz de 12" PREAMPLIFICADA DE 1000W, un (1) mezclador de 8 canales, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de diadema, cables y un (1) reproductor de música, planta eléctrica de 5kVA. Incluye combustible, se requiere un vehículo por cada actividad a realizarse en días diferentes.	Vehículo	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
3.2	Apoyo logístico para realizar una feria de valores. Para desarrollar la temática buenas prácticas ciudadanas en la niñez Equipo Logístico: ocho (8) Personas que se encargaran de orientar a los participantes, en cada una de las cuatro (4) estaciones, se distribuirán de la siguiente manera: Títeres 2 personas. Obra teatral 3 personas, rumba dirigida 1 personas y expresión artística 2 personas. Incluye material lúdico. Maquillaje, montaje y escenografía; la presentación será mínimo de 120 minutos. El supervisor indicara el lugar y hora de la presentación en el casco urbano o rural del Municipio	Global	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000
3.3	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Paca	10	\$ 8.300	\$ 83.000
3.4	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos,	Cuña	30	\$ 52.000	\$ 1.560.000
3.5	Presentador para evento con experiencia y trayectoria en la presentación de eventos artísticos y culturales, se encargará de presentar el evento desde el inicio hasta el final, el supervisor indicará el lugar y hora de la presentación. Duración dos horas por actividad.	Hora	2	\$ 250.000	\$ 500.000
4. JORNADAS DE NARRACION DE CUENTOS POR LA SANA CONVIVENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA Zona 1: Orottoy, Monserrate y el Retiro y Zona 2 Biblioteca pública municipal					
4.1	Refrigerios: Bebida de no inferior a 200 ml o cm ³ (caja de jugo empaque tricapa) más acompañante de hojaldra de jamón y queso.	Unidad	100	\$ 9.800	\$ 980.000
4.2	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos, emisión en horario triple A, con contenido alusivo a la actividad.	Cuña	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000
4.3	Kit Materiales: Dos paquete x 12 unidades globos R 12, diez pliegos de cartulina, 15 marcadores permanentes de colores, 3 Cajas de témperas pequeñas 20 ml cada color, contiene seis temperas de color azul oscuro,	Global	1	\$ 412.500	\$ 412.500



	rojo, amarillo, verde oscuro, blanco y negro 10 pinceles (del N2 al N11), 6 pliegos papel boom, y 3 rollos de cinta transparente 48 MM X 40 MT, 4 cajas de lapiz negro de doce unidades cada una y una resma de papel tamaño carta.				
4.4	Actividad mediante la presentación de show central de cuentería (1 cuentero con experiencia mayor a 6 meses), la presentación será 1 hora, Los Shows serán realizados con base a sobre cuentos infantiles. En el sector rural del Municipio. La duración del show será de dos horas e incluirá actividad pedagógica de creación de cuento en torno a temáticas relacionadas con seguridad y convivencia	Actividad	2	\$ 1.100.000	\$ 2.200.000
5. JORNADA AMBIENTAL PARA PREVENIR LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PUBLICO					
5.1	Suministro 20 árboles para reforestación (Oísis o palo de cruz o estrella de Paris) de 80 cm a 100cm de alto, y 10 árboles (palma roja o croto o acapela) de 50 a 80 cm de alto para sembrar en las zonas verdes del Municipio de Guamal, aprobadas y concertadas con el supervisor. No incluye sembrada. Incluye transporte al lugar del evento.	Unidad	30	\$ 137.000	\$ 4.110.000
5.2	Mensaje por cada árbol alusivo a la conservación del medio ambiente y a la prevención de los delitos contra el medio ambiente y la salud pública, en letrero en triplex de 40cm de alto*40 cm de ancho, con estaca de 2 cm de ancho por 1 cm de grueso y 70 cm de largo, incluye adhesivo en vinilo de 40 cm de alto • 40cm de ancho a todo color.	Unidad	30	\$ 75.000	\$ 2.250.000
5.3	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Paca	10	\$ 8.300	\$ 83.000
5.4	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos, emisión en horario triple A, con contenido alusivo a la actividad.	Cuña	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000
6. DESAFIO PARA LA PROMOSION DE LA CULTURA DEL REPSETO A LA LEY Y LA DENUNCIA ACTIVA					
6.1	Equipo logístico: Ocho (8) personas, de las cuales seis (6) estarán encargadas de la orientación, acompañamiento y desarrollo de los desafíos dispuestos en las diferentes estaciones, debidamente identificadas con camisas de colores de acuerdo con la estación asignada (rojo, amarillo, azul, morado, verde y naranja), y dos (2) personas responsables de la planeación, coordinación, organización y ejecución general de la actividad. El equipo desarrollará un Desafío-Carrera de Observación dirigido a mujeres y población OSIGD, orientado a promover la cultura del respeto a la ley, el reconocimiento y utilización de los canales institucionales y comunitarios de orientación y denuncia, la prevención y denuncia activa de hechos que puedan afectar su seguridad e integridad, así como la identificación y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.	Actividad	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000



	Las personas participantes se organizarán en grupos y realizarán un recorrido por diferentes estaciones ubicadas en espacios representativos del municipio de Guamal, tales como Alcaldía Municipal, Estación de Policía, biblioteca, institución educativa, hospital, iglesia, Concejo Municipal y sector comercio. En cada estación deberán superar desafíos mentales, físicos, lúdicos y pedagógicos relacionados con la cultura de la legalidad, respeto y tolerancia, convivencia ciudadana, reconocimiento de situaciones de riesgo, comportamientos contrarios a la convivencia y conocimiento de las rutas, mecanismos y canales institucionales y comunitarios disponibles para solicitar orientación, atención o formular denuncias. La metodología promoverá el trabajo en equipo y la participación activa, garantizando la rotación de los grupos por las diferentes estaciones y el desarrollo de la totalidad de los desafíos programados. La actividad tendrá una duración mínima de ciento ochenta (180) minutos.				
6.2	Presentador para evento con experiencia y trayectoria en la presentación de eventos artísticos y culturales, se encargará de presentar el evento desde el inicio hasta el final, el supervisor indicará el lugar y hora de la presentación. Duración tres horas por actividad.	Hora	3	\$ 250.000	\$ 750.000
6.3	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Paca	10	\$ 8.300	\$ 83.000
6.4	Camiseta de colores rojo, amarillo, azul, morado, verde y naranja en Algodón de 170 gramos. Composición: 20 Poliéster, 80 Algodón, cuello redondo y/o cuello en V (las tallas serán concertadas y aprobados por la supervisión)	Unidad	60	\$ 48.000	\$ 2.880.000
6.5	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye un jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos. Emisión en horario triple A, con contenido alusivo a la actividad.	Cuña	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000
6.6	Kit Materiales: Dos paquete x 12 unidades globos R 12, diez pliegos de cartulina, 15 marcadores permanentes de colores, 3 Cajas de témperas pequeñas 20 ml cada color, contiene seis temperas de color azul oscuro, rojo, amarillo, verde oscuro, blanco y negro 10 pinceles (del N2 al N11), 6 pliegos papel boom, y 3 rollos de cinta transparente 48 MM X 40 MT.	Global	1	\$ 312.500	\$ 312.500
6.7	Pendón con porta pendon tipo araña en fibra de vidrio de 2 x 1 mt con impresión a color sobre banner. El contenido será relacionado con el DESAFIO previa concertación con la supervisión.	Unidad	1	\$ 410.000	\$ 410.000
6.8	Servicio de un (1) vehículo tipo camioneta, modelo mínimo 2020, para acompañar la actividad lúdica por las calles del municipio de Guamal, incluye conductor con su debida licencia de conducción vigente, sin comparendos, Tarjeta de propiedad, SOAT vigente y tecno mecánica vigente. El vehículo debe contar con el siguiente equipamiento: Sonido móvil compuesto por cuatro (4) cabinas de medios, un (1) altavoz de 12" PREAMPLIFICADA DE 1000W, un (1) mezclador de 8 canales, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de diadema, cables y un (1)	Vehículo	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000



	reproductor de música, planta eléctrica de 5kVA ,incluye combustible, se requiere un vehículo por cada actividad a realizarse en días diferentes.				
7. Desarrollar jornadas interinstitucionales de prevención, verificación migratoria y control territorial en sectores urbanos y rurales priorizados del municipio de Guamal, articulando a Migración Colombia, Policía Nacional y demás autoridades competentes, orientadas a prevenir actividades ilícitas, fortalecer la convivencia ciudadana, identificar factores de riesgo y activar oportunamente las rutas institucionales correspondientes					
7.1	Servicio Profesional: se requiere un Abogado con mínimo dos (2) años de experiencia profesional y conocimiento o experiencia en la socialización y divulgación de las políticas migratorias en Colombia, para dirigir una jornada de capacitación de cuatro (4) horas sobre competencias migratorias, derechos humanos, identificación de posibles víctimas, prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes, así como las rutas institucionales de atención y remisión. La jornada estará dirigida a actores locales, comunitarios e institucionales del municipio de Guamal.	sesión	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
7.2	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Unidad	2	\$ 8.300	\$ 16.600
7.3	Refrigerios: Bebida de no inferior a 200 ml o cm ³ bebida gaseosa en botella más acompañante de 150 gr (hojaldras de pollo)	Unidad	50	\$ 9.800	\$ 490.000
7.4	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos, emisión en horario triple A, con contenido alusivo a la actividad.	Cuña	10	\$ 52.000	\$ 520.000
7.5	Elaboración de volante informativo, tamaño 12,5 cm x 21,5 cm, impreso a todo color en papel propalcote de 150 g, con información relacionada con la prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes en el municipio de Guamal, incluyendo señales de alerta, canales de orientación y rutas institucionales de atención. Deberá incorporar los logos de la Administración Municipal y los demás elementos gráficos que indique el supervisor.	Millar	1	\$ 300.600	\$ 300.600
8. DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES POR PARTE DEL EJERCITO NACIONAL EN LA ZONA RURAL, CON INTERVENCION INTEGRAL QUE INCLUYE ACCIONES DE PREVENCION, PEDAGOGIA, ATENCION MEDICA Y VETERINARIA					
8.1	Almuerzo: Proteína: Carne de res asado a su punto o cerdo a la plancha o pechuga con aderezos de 180 gr. Carbohidrato: Arroz blanco o negro o verde o silvestre de 80 gr. Guarnición: Cascos de papa horneados o yuca en julianas o plátano maduro al horno o puré de papa rústico 60 g. Ensalada: Oriental o chilena o fría o griega, etc. Bebida fría: gaseosa de no inferior a 280 ml. Incluye empaque individual o menaje para ser servido a la mesa. Incluye transporte al lugar del evento. Para el personal profesional y técnico asistencial que apoyaran y desarrollaramn el evento por parte del ejercito Nacional.	Unidad	50	\$ 31.900	\$ 1.595.000



8.2	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Paca	15	\$ 8.300	\$ 124.500
8.3	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos, emisión en horario triple A, Se realizara la invitación a participar de la comunidad en general y zonas aledañas, donde se emitira fecha, hora lugar de la actividad.	Cuña	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000
8.4	Refrigerios: Bebida de no inferior a 200 ml o cm ³ bebida gaseosa en botella más acompañante de 150 gr (hojaldra de pollo) para la comunidad asistente a la jornada de intervención integral realizada por el ejército.	Unidad	200	\$ 9.800	\$ 1.960.000
9. Campaña denominada "0 ACCIDENTES, CUIDA TU VIDA, CONDUCE CON RESPONSABILIDAD"					
9.1	Campaña denominada "0 ACCIDENTES, CUIDA TU VIDA, CONDUCE CON RESPONSABILIDAD": Campaña denominada "0 ACCIDENTES, CUIDA TU VIDA, CONDUCE CON RESPONSABILIDAD": Mediante Se requiere un técnico en seguridad vial, el cual realizará sensibilización a los diferentes actores de la comunidad en especial los conductores de toda clase de vehículos que transitan por las vías del Municipio de Guamal Meta. Temática: Sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos de accidentalidad vial, con el objetivo de generar un alto impacto buscando que se tome real dimensión y conciencia sobre las altas estadísticas de personas que mueren y sufren heridas graves o discapacidades año tras año. Los niños, los peatones, los ciclistas y los adultos son los usuarios más vulnerables de la vía pública; esta campaña busca generar sentido de pertenencia y con ello, mejorar el comportamiento de peatones, ciclistas, conductores de vehículos públicos y particulares, entre otros, al momento de transitar por las calles del municipio de Guamal. Duración: la sesión será mínimo de 120 minutos por cada actividad, que se realizará en días diferentes, previa concertación con el supervisor.	Sesiones	4	\$ 595.000	\$ 2.380.000
9.2	Suministro de casco ich 501 sp integral solid certificado color negro mate Con Visor Transparente Diseño Sólido Tamaño Del Casco tallas aprobadas por la supervisión, Visor de policarbonato con protección UV y resistencia a arañazos que mantiene la visibilidad clara en ruta. Sistema de ventilación superior e inferior que regula el flujo de aire interno para disminuir la humedad. Cierre micrométrico ajustable que asegura una sujeción precisa y rápida del casco durante el uso frecuente. Interior con cacheteras removibles y tapizado bitono que permite el lavado frecuente para mantener la higiene. Estructura interna diseñada con espacio para la instalación de dispositivos de comunicación intercomunicador, que seran entregados en un sorteo que se realizara al final de cada actividad con Iso motociclistas registrados en la asistencia de la jornada.	Unidad	12	\$ 365.500	\$ 4.386.000
9.3	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Unidad	20	\$ 8.300	\$ 166.000
9.4	Calcomanías-Sticker: En vinilo adhesivo laminado a color de 12 cm x 12 cm tamaño carta, con información relacionada con señalización vial y	Unidad	500	\$ 1.500	\$ 750.000



	elementos de protección personal. Las cuáles serán entregadas en los actores que participen de las actividades.				
10. CONSULTORIO JURÍDICO PARA ASESORÍA A MUJERES Y PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, IDENTIFICADAS EN LAS JORNADAS DE ATENCIÓN DESARROLLADAS DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL					
10.1	Profesional en derecho con especialización en derecho de familia, con mínimo tres (3) años de experiencia general y un a(1) año de experiencia específica en atención a mujeres y familias víctimas de violencia y vulneración de derechos en entidades de carácter municipal o departamental como Comisarias de Familia, inspección de policía o Secretarías de Gobierno, para realizar atención personalizada en sesiones de mínimo 4 horas a veinticinco mujeres y personas víctimas de violencia basada en género, identificadas en las jornadas de atención desarrolladas desde la administración municipal	Sesión	25	\$ 700.000	\$ 17.500.000
10.2	Agendas personalizadas tamaño 23,4 X 17 X 1,8 c. M - Pasta de dura de 100 hojas cuadrículadas en Bond 75 g con anillado doble "O" a todo color impreso propalcote 150 gr. Con imágenes e impresiones alusivas a la prevención y denuncia de las diferentes tipologías de violencias basadas en género, esfera personalizado, las cuales serán entregadas y utilizadas por cada beneficiario a cada una de las sesiones.	Unidad	25	\$ 36.300	\$ 907.500
10.3	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Paca	4	\$ 8.300	\$ 33.200
10.4	Refrigerios: Bebida de no inferior a 200 ml o cm³ bebida gaseosa en botella más acompañante de 150 gr (hojaldra de pollo) para la comunidad asistente a las sesiones	Unidad	50	\$ 9.800	\$ 490.000
11. PACTO POR LA IGUALDAD					
11.1	Un (1) psicólogo con especialización en el área clínica y/o psicosocial y experiencia mínima de un (1) año profesional en atención a población vulnerable y grupos de especial protección. Dictará una sesión de capacitación dirigida a ACTORES LOCALES, como los integrantes de la Mesa Municipal de Mujeres, asociaciones de mujeres y de población LGTBI, veedurías de mujeres y población LGTBI del municipio de Guamal, Meta, y otra sesión a FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTITUCIONES CUYAS COMPETENCIAS SE RELACIONAN CON LA ATENCIÓN A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. Los temas a desarrollar se relacionan con: identidad y equidad de género, comportamiento ciudadano, acciones para la prevención de la violencia basada en género, rutas de atención, líneas de atención, políticas públicas de equidad de género, conocer mis derechos y cómo exigir mis derechos.	Sesión	2	\$ 2.275.000	\$ 4.550.000
11.2	Alquiler de mesa banquetera plegable plástica blanca de 1,83 m de largo x 0,745 m de ancho y de alto 0,74 m. Vestida con mantel y sobre mantel. En el sector urbano	Unidad	2	\$ 48.900	\$ 97.800



11.3	Mugs: Pocillo en cerámica, base blanca, sublimado a color, información relacionada con rutas de atención, directorio Municipal para la denuncia de violencia basada en género, que serán entregados a los asistentes a las sesiones.	Unidad	150	\$ 28.500	\$ 4.275.000
11.4	Pauta comercial (Cuña radial), comprende pauta en programas de la emisora local, incluye de jingle comercial con duración de mínimo 30 segundos y máximo de 2 minutos, emisión en horario triple A, Se realizara la invitación a participar de la comunidad en general y zonas aledañas, donde se emitirá fecha, hora lugar de la actividad.	Cuña	30	\$ 52.000	\$ 1.560.000
11.5	Refrigerios: Bebida de no inferior a 200 ml o cm ³ bebida gaseosa en botella más acompañante de 150 gr (hojaldra de pollo) para la comunidad asistente a las sesiones	Unidad	150	\$ 9.800	\$ 1.470.000
11.6	Decoración: 2 ramos orgánicos de 45cm de ancho x 25cm de alto y 90cm de largo contienen: risco, hoja. Balazo, eucalipto, helecho, pardifobia, canción de la india (6 Unds), momento casino, yipso, soliago, trifer verde. Hoja raada, hiedra, astromelias blancas.	Global	2	\$ 140.000	\$ 280.000

12. DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INTEGRALES Y DESARROLLO SOCIO - COMUNITARIO REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL

12.1	Suministro de CABINA RECARGABLE DE 15".• Tipo de consola: Potenciada.Tipos de alimentación: 12 Voltios, 110 Voltios. Conectores: XLR, Plug 1/4", RCA,3.5mm. Cantidad de canales: 3. Parlante: 15 Pulgadas. Driver: 1 Pulgada. Potencia: 6000 Watts PMPO / 600. Watts. Amplificador: Clase AB. Ecualizador: Grafico 5 bandas. Entrada y salida de línea: RCA. Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante). Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth).	Unidad	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
12.2	Suministro MICROFONO INALAMBRICO DIADEMA EI TH53 ofrece la calidad de sonido natural del nuevo elemento TwinPlex, junto con la comodidad de una diadema ultraligera y totalmente ajustable. Con un innovador sistema de bloqueo, la diadema del TH53 permite un ajuste rápido de la longitud e inclinación del brazo flexible con solo girar una rueda, de marca reconocida.	Unidad	1	\$ 4.522.000	\$ 4.522.000
12.3	Suministro de Silla Eterna Con Brazos color aprobado por la supervisión, con tacón antideslizante, Material de la estructura: Polipropileno. Peso máximo soportado: 115 kg. Fácil de limpiar. Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	78	\$ 103.628	\$ 8.082.984
12.4	Suministro Mesa plegable en polipropileno: Descripción: Tapa en polipropileno de alta resistencia / Base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color: Superficie en blanco granito, estructura gr Dimensiones Alto74 cm Frente 1.80 cm Fondo 75 cm. Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	10	\$ 305.850	\$ 3.058.500



12.5	Suministro Máquina algodónera: Cuenco de acero inoxidable de 17 pulgadas de diámetro. Cabezal giratorio de alto rendimiento. Liberación vertical del algodón para evitar obstrucciones. Fácil de limpiar y desmontar. Interruptor de en Incluye transporte y entrega en el evento. Cendido y apagado. Calienta rápidamente. estructura Acero inoxidable y aluminio Voltaje 110 voltios Potencia 950 vatios dimensiones 43 x 43 x 50,5 centímetros Bowl Acero inoxidable Bowl diámetro 43 cms y base 32 cms Peso neto/bruto 12/15 kilogramos	Unidad	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
13. SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO Y PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FUTURO COLOMBIA DE LA FGN EN EL MUNICIPIO DE GUAMA					
13.1	Suministro Tula deportiva porta casco. Medida aproximada de 50 cm x 50 cm. Colores variados. Estampado con logo determinado por la alcaldía. Con logos campaña Mi Voz y Mis Derechos Cuentan y Campaña Eso Es Cuento	Unidad	380	\$ 26.000	\$ 9.880.000
13.2	Impresión de Cuento para colorear: Libro de aproximadamente 22 páginas, caratula a color en papel propal corte 240 grs, impreso 4 x 1, hojas internas en papel bond 1x1 de tamaño de 25 x 19, cm	Unidad	265	\$ 9.580	\$ 2.538.700
13.3	Suministro Mugs sublimados con logos estrategia Mi Voz y Mis Derechos Cuentan y Campaña Eso Es Cuento. Incluye caja blanca en cartón.	Unidad	168	\$ 28.500	\$ 4.788.000
13.4	Pendón con porta pendon tipo araña en fibra de vidrio de 2 x 1 mt con impresión a color sobre banner. El contenido será relacionado con el programa FUTURO COLOMBIA de la FGN	Unidad	2	\$ 410.000	\$ 820.000
13.5	Pendón: de 3,30 m X 2,40 cm en material lona Banner, a color. El diseño y la ubicación serán aprobados por la supervisión. El servicio incluye: Instalación y desinstalación en el lugar indicado.	Unidad	1	\$ 938.900	\$ 938.900

2.4 ASPECTOS INTERNACIONALES

Exportaciones

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).



Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

Para el año 2025^{pr}, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024^p. En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.



Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^P

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

^P provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.5 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de convocatoria pública guarda la normativa vigente de la contratación estatal en Colombia, en especial la ley 80 de 1990, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia que se encuentran vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Guamal Meta, a través de la Secretaría de Gobierno, seguridad y convivencia, en cumplimiento de su objeto misional y en cumplimiento de las metas propuestas para la ejecución el Plan de Desarrollo debe contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y ACCIONES QUE PERMITEN FORTALECER LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META, VIGENCIA 2026." esta misma secretaría se permitió realizar análisis del sector sobre los servicios demandados tanto por el municipio de Guamal y como otras entidades de carácter departamental y nacional en años anteriores y/o en la vigencia, relacionados con el presente objeto contractual.

Adquisiciones previas del municipio

El municipio de Guamal ha desarrollado durante los últimos años o en la vigencia contratos de similar objeto al que se busca contratar, los cuales se han llevado a cabo sin inconvenientes y a satisfacción de las metas establecidas por la entidad y la población objeto. De acuerdo a la necesidad actual, se realizó la búsqueda de procesos, el cual arrojó el siguiente resultado.

ITEM	No. De Proceso – Entidad Contratante	OBJETO	MODALIDAD	PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS
------	--------------------------------------	--------	-----------	------------	--------------------	---------------	-------	-----------



1	SAMC-SDS-025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL GUAMALUNO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META.	SELECCIÓN ABREVIADA	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTO S.A.C	171.900.000	Único Pago	1 Mes	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual
2	SAMC- 383-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DOTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JOSE FRANCISCO MENDOZA DURAN, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META.	SELECCIÓN ABREVIADA	NELLY YADIRA CASTILLO	\$ 112.896.000	PAGOS PARCIALES	DOS MESES	CUMPLIMIENTO- CALIDAD DEL SERVICIO - CALIDAD DE LOS BIENES
3	SAMC- 354-2024	APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META.	SELECCIÓN ABREVIADA	CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES CORPOSOIN	\$50.000.000	UNICO PAGO	20 DIAS	CUMPLIMIENTO- CALIDAD DE, SERVICIO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
4	SA-MC- MSCGM-001-2024	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE FERIAS MUNICIPALES, CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y ASISTENCIA A CAPACITACIONES TECNICAS AGROPECUARIAS QUE SE ADELANTE A TRAVES LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	109.498.050	Pagos Parciales	6 Meses	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.

Análisis Demanda Externa

La determinación de la demanda se concentra en el sector público, como antecedente se tiene que otras entidades territoriales también ejecutan este servicio y lo han contratado a través de convocatorias públicas de similar objeto contractual, dichos procesos se tomaron de referencia de otras entidades.



ITEM	NO. DE PROCESO – ENTICONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS
1	SA-MC-MSCGM-023-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA COPA NAVIDEÑA MIXTA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	BLIZANCI SAS	162.499.150	PAGOS PARCIALES	20 días	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
2	DACP-SAMC-004-2025	"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSORCIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA * FRANCY JOHANA GUALTEROS GUALTEROS C.C. 40.433.994 * SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS NIT. 901.480.740-9	176.901.600	Único pago	20 días o hasta 31 de diciembre de 2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
3	SAMC-018-2024	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LUDICO-CULTURALES ORIENTADOS A LA POBLACION DE PERSONAS MAYORES Y JUVENTUDES, EN EL MARCO DE LAS POLITICAS PUBLICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	166.897.500	Único pago	1 Mes	Cumplimiento, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento del bien, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual



4	OCA-SAMC-006-2024	APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META, QUE SE REALIZARÁ EN LA VIGENCIA 2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CORCEDEF	76.951.593	Único Pago	8 días	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
---	-------------------	--	--------------------------------------	----------	------------	------------	--------	---

Una vez revisado el SECOP, la entidad evidenció contratos de similar objeto contractual al presente proceso adelantados a través de la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa. Las garantías exigidas por los entes territoriales correspondieron en un 100% al Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, en un mínimo porcentaje se exigieron adicionalmente el Calidad Del Servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil Extracontractual. El plazo de ejecución fue establecido en un plazo mayor a 2 mes y su forma de pago en su mayoría correspondió a único pago.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y ACCIONES QUE PERMITEN FORTALECER LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META, VIGENCIA 2026." y así lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

Una vez definidos los alcances, las actividades y productos a entregar, estimando los precios de los oferentes y procesos anteriores, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas empresas también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién VENDE?

El sector de servicio de suministro de elementos en el Departamento del Meta, cuenta con una muy buena oferta, ya que son varias las empresas y organizaciones que ofrecen servicios y en especial los servicios que se demandan con el presente proceso contractual.

El Departamento del Meta cuenta con una buena oferta de empresas y organizaciones que ofrecen insumos y servicios con experiencia e idoneidad en especial en los servicios que se demandan en el presente proceso contractual.



Una vez realizado el análisis de la demanda y verificando los oferentes en cada uno de los procesos contractuales tanto en el historio de contratos celebrados por el municipio de Guamal o en el Departamento del Meta, se puede establecer el siguiente listado de posibles oferentes:

A nivel local:

OFERENTES
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
CORPOSOIN
CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTOS A.C

A nivel regional y nacional:

OFERENTES
BLIZANCI SAS
SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS
PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
CORCEDEF

4. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

1. *Experiencia* – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

2. *Capacidad Jurídica* – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

3. *Capacidad Financiera* – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:



- a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
- 4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. "

2- Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. "

3- Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

"Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.

En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los participantes del sistema de compras y contratación. "

4- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

"Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje



alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato."

5- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato⁵. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma



de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:

- ¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
- ¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
- ¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
- ¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?"

6- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

"Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."

7- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

"Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio."



8- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

"A. Indicadores de capacidad organizacional"

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."

9- Que el Municipio, en cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, realizó el siguiente estudio para definir los indicadores financieros para el presente estudio del sector.

10- Que el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece en el título IV CAPACIDAD FINANCIERA, lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el



mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.

MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 11 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia Compra Eficiente de diferentes municipios en el país que participaron en procesos del presente estudio, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes:

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	SOLUCIONES INTEGRALES AGD SAS	901203560	CASTILLA LA NUEVA - META	7249	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MICROEMPRESA
2	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	86082023	SAN JUAN DE ARAMA - META	6177	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
3	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF	900265956	ACACIAS - META	4756	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MEDIANA EMPRESA
4	CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	900192951	VILLAVICENCIO - META	4569	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MICROEMPRESA
5	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	901251474 - 2	VILLAVICENCIO - META	7542	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
6	THE MASTER MUSIC S.A.S	900489401 - 4	VILLAVICENCIO - META	5585	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
7	RODRIGUEZ HUERTAS CARLOS JULIO	86053822	VILLAVICENCIO - META	2354	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
8	CITYEVENTOS AC SAS	901723054- 9	GUAMAL - META	8041	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
9	YENSON OCAMPO GOMEZ	112212114 7	FUENTE DE ORO - META	6904	PERSONA NATURAL	SIN DETERMINAR



10	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	901447375-4	PUERTO RICO - META	7527	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SIN DETERMINAR
11	LLANOSOCIAL SAS	901141979-8	VILLAVICENCIO - META	6774	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas, así:

ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SOLUCIONES INTEGRALES AGD SAS	50.36	0.06	1166.97	0.39	0.36
2	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	27.48	0.05	224.26	0.53	0.50
3	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCECDEF	INDETERMINADA	0	INDETERMINADA	0.36	0.36
4	CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	46.74	0.01	INDETERMINADA	0.18	0.17
5	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	2.11	0.48	INDETERMINADA	0.56	0.29
6	THE MASTER MUSIC S.A.S	29.32	0.20	1444.76	0.31	0.25
7	RODRIGUEZ HUERTAS CARLOS JULIO	180.55	0.00	198.74	0.23	0.23
8	CITYEVENTOS AC SAS	155.76	0.00	173.01	0.28	0.27



9	YENSON OCAMPO GOMEZ	INDETERMINADA	0.04	INDETERMINADA	22.00	0.21
10	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	18.07	0.53	INDETERMINADA	0.68	0.31
11	LLANOSOCIAL SAS	5.22	0.40	28.00	0.27	0.16

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que para este proceso los indicadores financieros establecidos son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.11 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.53
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 28

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.18
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.16

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores". Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.



CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021.

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ***Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional***, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera, se disminuye en el 50% del estudio de sector anterior y para el índice de endeudamiento se amplía en 15%, así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPEs
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1.05 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.61
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 14

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPEs
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.09
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.08

******Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, “suma de los componentes de los indicadores”.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes, obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2



del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MiPymes, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicaran si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes en los términos de la nota anterior y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-DECRETO 287 DE 2026.

El Decreto 287 de 2026 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo **2.2.1.2.4.2.7.3:**

“(...) INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. (...)”

Conforme lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los proponentes que cumplan con la calidad de **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad conforme los** criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto del 1015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1.05 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.61
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 14

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.09
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.08

En caso de uniones temporales o consorcios, los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales



del manual, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, la definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad obedece a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 de 2026.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El concepto de canal de distribución hace referencia al medio por el cual un producto o servicio llega al cliente. Su objetivo es asegurar el desplazamiento eficiente de mercancías desde su punto de origen hasta su punto de destino, ya sea a intermediarios, clientes o centros de almacenamiento.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Canal Directo: En este canal la empresa productora es la principal y única responsable por hacer que el producto llegue hasta su consumidor final. Por lo tanto, no existen intermediarios en este proceso.

Los minoristas que venden por catálogo, por ejemplo, suelen adoptar canales de distribución directos. Y, a pesar de limitar el tamaño de la base de clientes, posibilita a la empresa bajar precios, ya que no necesita pagar intermediarios.

Canal Indirecto: En el canal indirecto, los intermediarios hacen la entrega del producto. En este caso, aunque el fabricante no tiene un gran control sobre la distribución, es posible alcanzar un número más grande de clientes. Este canal se puede dividir en dos:

Canal Indirecto Corto: En el canal indirecto corto el número de intermediarios es reducido; generalmente, solo hay un intermediario minorista. Entonces, el fabricante vende al minorista y éste vende al consumidor final.

Canal Indirecto Largo: En el canal indirecto largo existen dos o más intermediarios, por lo menos un mayorista y un minorista. Sin embargo, puede suceder que haya dos o más mayoristas, de manera que la ruta hacia el cliente final se hace cada vez más larga. Un ejemplo es Coca Cola,



sus productos salen de la fábrica y se envían a un distribuidor que los reenvía a la tienda que vende al consumidor final.

Funciones De Los Canales De Comercialización

En el contexto de las ventas, la función principal de los canales de comercialización es conectar los productos a sus consumidores.

No obstante, también sirven para aumentar la eficiencia en el desplazamiento de mercancías, facilitar el mantenimiento de las redes comerciales y reducir los costes y riesgos para el fabricante.

Elegir el canal correcto puede revolucionar la forma en que los productos y servicios circulan en el mercado.

Intermediarios en los Canales de Venta

- **Agentes Comerciales:** Los agentes comerciales tienen como objetivo ser un vendedor exitoso de un producto o servicio. Son profesionales que representan tu marca ante el consumidor final y, por tanto, necesitan ser comunicativos y persuasivos. En una estrategia de canales de distribución que los incluye, la remuneración suele estar asociada a una comisión.
- **Mayoristas:** Las empresas mayoristas son las que en general compran directo al fabricante y pueden almacenar una gran cantidad y volumen de productos. Sin embargo, a la hora de vender, lo hacen en porciones más pequeñas a minoristas, consumidores finales o a otros mayoristas.
- **Minoristas:** Este tipo de intermediario está al final de una estrategia de canales de distribución. Son los minoristas que venden los productos directamente al consumidor final. Pueden ser grandes cadenas de supermercados, como Walmart, hasta las pequeñas tiendas.
- **Distribuidores:** Mientras los mayoristas tienen una gran variedad de productos, los distribuidores solamente llevan líneas de productos que sean complementarios a la marca/productora para la cual trabajan. Es decir, los mayoristas pueden vender diferentes tipos de soda, pero el distribuidor de Fanta, por ejemplo, va a vender solamente la soda de Fanta y otros productos de la misma marca.

BIENES RELEVANTES

El Decreto 680 de 2021, modificó el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de bienes y servicios es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional las ofertas de "servicios nacionales" seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los bienes nacionales relevantes, definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que de acuerdo, con el objeto contractual no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismo en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la entidad estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al cien 100% del total del personal asociado al cumplimiento del contrato



Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios en la ejecución del apoyo logístico para el fortalecimiento de los sectores gobierno territorial, cultura, deporte, y tics del municipio de Guamal - Meta, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación así:

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES – DECRETO 1860 DE 2021.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: PRIMER SEMESTRE 2025 - CONFECÁMARAS:

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente



de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

1. Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

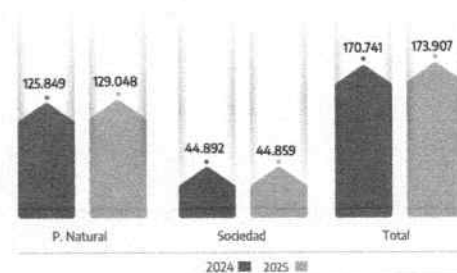
En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de



nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

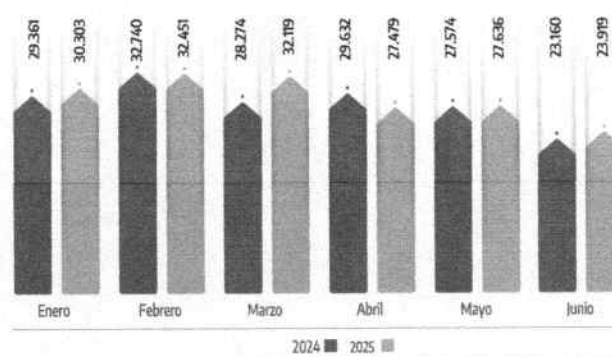
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.



Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.



Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el sub- sector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			
Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 4.968 nuevas empresas.	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 9.903 nuevas empresas.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 5.554 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 2.918 nuevas empresas.

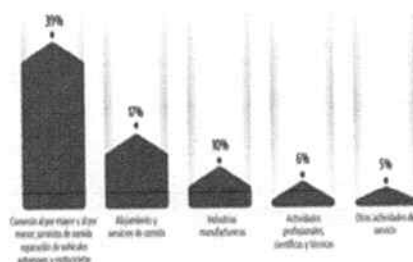
Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Otras actividades de servicio			
Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
Peluquería y otros tratamientos de belleza. 6.830 nuevas empresas.	Otras actividades de servicios personales. 829 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 204 nuevas empresas.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. 114 nuevas empresas.

3. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social



Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en el primer semestre 2025 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia" publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021. De otra parte, frente a los puntajes adicionales se otorgará un total de 0,20% del total de los puntos adicional a las empresas que acrediten ser MIPYMES y de manera concurrente un 0,20% del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.



Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (consulta de estadísticas/informes-e-indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene el apoyo logístico para el fortalecimiento de los sectores de gobierno territorial, cultura, deporte, y tics del municipio de Guamal - Meta, no se considera viable que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.


JESSICA VIVIANA RUÍZ REY

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia (E)

Decreto No. 106 del 01/10/2026


Redactó: LUISA FERNANDA RESTREPO LÓPEZ
Cargo: Asesor Integral, CPS No. 289 de 2026


Revisó: NELSON MARTIN RIOS
Cargo: Profesional de Apoyo CPS No. 242 de 2026